

TEMUCO, 04 AGO 2020

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 31.07.2020 presentada por LEVI STRAUSS CHILE LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente PROVISORIA al contribuyente que se individualiza **por 30 días**, y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 7-3926  
Actividad Económica : VENTA DE ROPA  
Código Actividad : 464.100  
Clasificación : COMERCIAL PROVISORIA  
Dirección Comercial : AVENIDA ALEMANIA N°0671 Local 3038  
Nombre Del Contribuyente : LEVI STRAUSS CHILE LIMITADA  
Rut : 77.041.948-4  
Nombre Rep. Legal : RODRIGO ANDRES PERET TAPIA  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 31.07.2020  
Otorgación N° : 77  
Fecha Otorgamiento : 03.08.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- La presente patente tiene carácter de provisorio, el contribuyente deberá acreditar en el plazo del presente decreto, el enrolamiento sanitario definitivo, emitido por la Seremi de Salud.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)



**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2078372